Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICIA NACIONAL

Radicado GEPOL Nro. GS-2026- - - 014492 -DILOF

T6: 20

MAYOR
Adriana Martínez Caro
Jefe Grupo Central de Cuentas (E)

TURNO No. 292 RESERVA

No. SISCO:	PR-DILOF-0386-25	**No. REGISTRO QUIPU :**	N/A
No. CONTRATO:	OC 149503	**FECHA DE RECIBIDO :**	5-may-26
VALOR PAGO:	$ 706.200.740,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	184226
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	$ -	**CONTRATISTA:.**	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	RS 2161	**NIT DEL CONTRATISTA:**	830.119.276-1

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI ____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI ____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI ____ NO X

CESIÓN A: **CUENTA BANCARIA:**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 166425
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) — X
6. FACTURA ORIGINAL: — X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 8/04/2026 — X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200402118

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN : NO APLICA

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP — X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP — X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. — N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP — N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. — N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). — N/A

PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA
CPS04 MAYERIN PAOLA HERNÁNDEZ RIVAS
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

ESTE CAMPO ACLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: ____ FIRMA ____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI ____ NO ____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: ____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: ____

06/05/2026
9:00 h.

SIIF Nación

Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHwcifuent	WILLIAM CIFUENTES QUINTANA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	1-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	7/05/2026 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	325026	**Fecha Registro:**	2026-05-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	166425
Valor Inicial:	706.200.740,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	706.200.740,00	**Saldo x Ordenar:**	706.200.740,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	34.206.227,00	**Valor Neto:**	671.994.513,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	49725
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	213976

TERCERO

Identificacion:	830119276	**Razon Social:**	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	456400026860	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	184226	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	RS-2161	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2026-04-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PLAN DE	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	706.200.740,00	0,00	706.200.740,00	706.200.740,00

Objeto:	TURNO 292 RESERVA, ORDEN DE COMPRA 149503, FACTURA RS-2161 DEL 22/04/2026

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	Generada	706.200.740,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	593.446.000,00	2,500 %	14.836.150,00	14.836.150,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	112.754.740,00	15,000 %	16.913.211,00	16.913.211,00
2-01-05-01-01-01-01 RETENCIÓN ICA INDUSTRIAL PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (EXCEPTO BEBIDAS) PRODUCCIÓN DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	593.446.000,00	0,414 %	2.456.866,00	2.456.866,00

OP= 173837326
21-05-2026

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO (E)

ELABORÓ: IJ. WILLIAM CIFUENTES QUINTANA
ANALISTA DE CUENTAS

REVISÓ: TC. SERGIO ALFONSO MÉNDEZ UNÁS
JEFE ÁREA FINANCIERA

REVISÓ: IJ. ADRIANA MARTINEZ CARO
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS (E)

REVISÓ: CPS 04. GERMAN TORRES TORRES
REVISION TRIBUTARIA

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante	Usuario Solicitante:	MHmtorresr	MAURICIO TORRES RINCON
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
	Fecha y Hora Sistema:	2026-06-13-9:33 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	173837326	Fecha Registro:	2026-05-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	325026	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-05-21	Código de Referencia:		045000368001738373 26	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,0
Valor Bruto:	706.200.740,00	Valor Deducciones:		34.206.227,00	Valor Neto:	671.994.513,00	Saldo x Pagar:		0,0

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	706.200.740,00	Valor Deducciones	34.206.227,00	Valor Neto	671.994.513,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,0
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,0

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800119276	Razón Social:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	456400026880	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	TUR 292 ORDEN DE COMPRA 145563	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-05-15

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC.	SIT.	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000A DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - PLAN DE COMPRAS / A-02-02-01-002-006 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)												
	Nación	10	CSF	706.200.740,00	0,00	706.200.740,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	14.836.150,00	14.836.150,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	16.913.211,00	16.913.211,00	
2-01-05-01-01-01-01	RETENCION ICA INDUSTRIAL PRODUCCION DE ALIMENTOS (EXCEPTO BEBIDAS) PRODUCCIÓN DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,414 %	2.456.866,00	2.456.866,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-29	706.200.740,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		**Sociedad**	: **DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**	Ejercicio	:2026
N° documento	:1500064714	NIT	: 800141397-5	Período	:05
Fe. documento	:21.05.2026	Fe.contab.	: 21.05.2026	Moneda doc.	:COP
Referencia	:GASTOS GENERALES				
Texto cab. Doc.	:OB-325026 OP-173837326				

ACREEDOR NIT :8301192761 NOMBRE : INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos	Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		671.994.513,00
002	25	2401010010	INVERSIONES SARHEM D	8301192761		671.994.513,00	
					TOTALES:	671.994.513,00	671.994.513,00

RETENCIONES

Tip	Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
				TOTAL IMP:		

CONCEPTO: CT-149503 DT 292 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.

Elaboró: SI. MAURICIO TORRES RINCON **Revisó:**

Ordenador del gasto:

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 04 MAY 2026
Unidad:	Dirección Logística y Financiera (Grupo Intendencia)
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	X
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	149503
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
NIT del contratista:	830119276-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - **LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA".**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($1.405.920.740,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión: 27/07/2025 Fecha de vencimiento inicial:25/12/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	fecha de vencimiento :25/12/2025

T= 292 Reserva RP 166425 8800 PR-DIOF-0386-25 SIIF 182425 04/05/2026

Lugar de ejecución y/o entrega.	La entrega de los elementos se realizará en el Almacén General de Vestuario del Área Logística de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la calle 64g No. 90a-04 barrio Álamos Bogotá, teléfono: (601) 5159000 ext. 20183 - 20192, Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor de la orden de compra, en reunión de coordinación. Los elementos se entregarán debidamente embalados (caja de cartón), empacados (bolsa plástica) y rotulados e identificados de manera individual con código de barras o QR de acuerdo al oficio Nro. GS-2025-006474-DILOF del 01/03/2025 y/o de acuerdo a lo establecido en las respectivas normas técnicas NTMD -0133-A4, NTMD 0173-A3, ET-PN-077- A6, ET-PN-118-A5, ET-PN-031-A6, NTMD -179-A2, NTMD - 0353, NTMD - 0053-A6, NTMD - 0075-A7, NTMD-0146-A6 , NTMD -0186-A5 y NTMD -0077-A9, la Guia Técnica de Evaluación de la Conformidad para los productos del Sector defensa GTMD – 004-A4 y demás requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios (CCE-SNG-AMP-007-2025).
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_X_ NO __	Se informó sobre las obligaciones incumplidas mediante la comunicación oficial Nro. GS-2025-044797-DILOF del 30/12/2025; dirigida al ordenador del gasto.
Nombre del supervisor de la orden de compra y cargo que desempeña:	Pro-03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA responsable de seguimiento contractual GUINT, Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-001768-DILOF del 16/01/2026, la Dirección Logística y Financiera designó y notificó la supervisión del contrato.
Fecha de entrega certificada:	22/04/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	RP 166425

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DILOF	10	LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA"	$706.200.740,00	$ 706.200.740,00	0	$ 706.200.740,00
		TOTAL				$706.200.740,00

Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes Nro. 024 de fecha 22/04/2026, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

Nro. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
Nro. RS 2161	22/04/2026	$706.200.740,00	$ 0,00	$706.200.740,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 706.200.740,00**	**$ 0,00**	**$ 706.200.740,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi calidad de supervisora certificamos, que la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, hizo entrega parcial de (84.778) camisetas discriminadas así: lote 10 CAMISETA VERDE CABALLERO (31.105), CAMISETA VERDE FEMENINO (36.548), CAMISETA AZUL DAMA (17.125) de conformidad con lo establecido en la orden de compra 149503, los elementos relacionados anteriormente fueron entregadas por el contratista en el Almacén General de Vestuario ubicado en la calle 64 G Nro. 90 A 04 Barrio Álamos en la ciudad de Bogotá.

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
10	1	CAMISETA VERDE CABALLERO	31.105	$ 8.330,00	$259.104.650,00
	2	CAMISETA VERDE FEMENINO	36.548	$ 8.330,00	$304.444.840,00
	3	CAMISETA AZUL DAMA	17.125	$ 8.330,00	$ 142.651.250,00
			TOTAL		$706.200.740,00

Asimismo, a través de comunicación oficial Nro. GS-2025-044797-DILOF del 30/12/2025, se informó al Director Logístico y Financiero sobre el presunto incumplimiento del contrato en 118 días, en dicha comunicación se detallaron los inconvenientes generados, el contrato venció el día 25 de diciembre de 2025.

Nota: valor por pagar por recurso 10, mediante registro presupuestal 166425, mediante comunicación oficial GS -2026-012484-DILOF del 20/04/2026 se solicita autorización para el ingreso de los elementos de la orden de compra 149503, la cual mediante nota marginal da aval así:

DILOF - CR BARRIOS PERDOMO WILSON GILBERTO
Comentario : Buenas tardes Dios y patria verificar requerimiento realizado por funcionario de su dependencia y dar tramite correspondiente ; para: DILOF-MY LOPEZ CASTAÑO DEIBER HELY
Fecha : 20/04/2026 15:04

DILOF - MY LOPEZ CASTAÑO DEIBER HELY
Comentario : Verificar y adelantar tramites pertinentes ; para: DILOF-ST ACOSTA ROJAS JORGE LUIS
Fecha : 28/04/2026 10:23

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 10g

LOTE	ÍTEM	ELEMENTO	NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ SI __ NO	EMPAQUE
10	1	CAMISETA VERDE CABALLERO	NTMD_0077_A9	SI	Según establecida en especificación técnica
	2	CAMISETA VERDE FEMENINO			
	3	CAMISETA AZUL DAMA			

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI __ NO __	Observaciones y Evidencias
LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA".	SI	Se recibieron los elementos mediante constancia de recibo a satisfacción de bienes Nro.02, acta de recepción de bienes Nro. 024 y factura RS 2161 de fecha 22/04/2026.
REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SI	• Acta AE-003055-DILOF-GUINT de fecha 27/08/2025. • Mediante comunicación oficial GS-2025-042565 DILOF-GUINT-3.1 se solicita alcance al acta AE-003055-DILOF-GUINT de fecha 27/08/2025.
MUESTRA MATERIA PRIMA PARA CERTIFICACIÓN REQUISITOS ESPECÍFICOS	SI	Certificado de conformidad ACE 01451-1 Acta Nro.676 DILOF –SULOF-GUCAL

Turno 392 Rey

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ SI___ NO___	Observaciones y Evidencias
PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO.	SI	ILE -0518-2026, ILE -0519-2026, ILE -0520-2026
OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	SI	• Certificado de conformidad producto terminado ACE- 01451-1 • Lectura de certificado de conformidad producto terminado ACE 01451-1 camiseta verde y azul mediante comunicación oficial GS-2026-011285-DILOF

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el coordinador deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Clara Inés Jiménez Pereira.
PRO03 **CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA**
Supervisor orden de compra No. 149503

7

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 5.907.230,00

Número de aprobación
00523511

Motivo
TIMBRE

Fecha del pago
02/01/2026

Referencia 1
181.61.208.201

Hora del pago
06:22 PM

Referencia 2
OC 149503

Número de producto origen
**********3244

Referencia 3
POLICIA NACIONAL

Destino del pago
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Código único CUS
2054523511

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Recepción de bienes No. 024

Ciudad y Fecha: Bogotá, 22/04/2026
Hora: 9:30
Lugar: Calle 64 G # 90 A- 04 B/ Álamos.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:30 horas del día 22 del mes de abril del año 2026, se reúnen en el Almacén General de Vestuario DILOF, el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista y la señora PRO03 CLARA INÉS JIMENÉZ PEREIRA supervisora, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra 149503 de fecha 27/07/2025, suscrito con la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., mediante factura RS-2161 del 22/04/2026, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 149503 de fecha: 27/07/2025 Adición No. N/A de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 25/12/2025, Cumplió: SI_ __ NO_X_.

Prorroga o modificación No N/A de fecha N/A hasta el N/A

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - **LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA"**

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CAMISETA VERDE M. C. HOMBRE PNC T-M	10852	1142604	$ 8.330,00	$ 90.397.160,00
	CAMISETA VERDE M. C. HOMBRE PNC T-L	13978	1142605	$ 8.330,00	$116.436.740,00
	CAMISETA VERDE M. C. HOMBRE PNC T-XL	6275	1142606	$ 8.330,00	$ 52.270.750,00
	CAMISETA VERDE M. C. MUJER PNC T-S	13641	1048232	$ 8.330,00	113.629.530,00
	CAMISETA VERDE M. C. MUJER PNC T-M	16118	1048216	$ 8.330,00	134.262.940,00
	CAMISETA VERDE M. C. MUJER PNC T-L	3195	1048206	$ 8.330,00	26.614.350,00
	CAMISETA VERDE M. C. MUJER PNC T-XL	3594	1048233	$ 8.330,00	29.938.020,00
	CAMISETA AZUL MUJER PNC - T S	3937	1226626	$ 8.330,00	32.795.210,00
	CAMISETA AZUL MUJER PNC - T M	12961	1226627	$ 8.330,00	107.965.130,00
	CAMISETA AZUL MUJER PNC - T L	227	1226628	$ 8.330,00	1.890.910,00
		84.778	**TOTAL**		**$ 706.200.740,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: .

2.3 **2.1** CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación). N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.4 **2.2** INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación). N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.5 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos. N/A

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
ALVES-DILOF	CT. WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	remisión acta de entrega No. No. 024 de fecha 22/04/2026 y factura RS 2161 del 22/04/2026	CAMISETA VERDE Y AZUL	84.778

- Entrega Parcial: SI____X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X_ NO_____, Observaciones: Los bienes cumplen satisfactoriamente, conforme a los informes de laboratorio emitidos por el Grupo de control de Calidad de la Dirección Logística y financiera, así;
- ILE 0518/2026 – CAMISETAS VERDES MASCULINA – correspondiente al muestreo del 100% producto terminado
- ILE 0519/2026 – CAMISETAS VERDES FEMENINAS – correspondiente al muestreo del 100% producto terminado

- ILE 0520/2026 – CAMISETAS AZULES FEMENINOS– correspondiente al muestreo del 100% producto terminado

  CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD

  Informe No ACE-01451-1 por ACERT SAS de fecha 26/03/2026

  LECTURAS LABORATORIOS Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

  GS-2026-011285-DILOF Lectura de certificado de conformidad producto terminado

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO__x_____

OBSERVACIONES: en la presente entrega se recibieron (84.778) unidades de Camisetas, mediante remisión Nro. 20172 y factura RS-2161 del 22/04/2026, por valor de $ 706.200.740,00.

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	X	**NO**		**NÚMERO**	ACE-01451-1	**CERTIFICADOR** ACERT S.AS
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	X	**NO**		**NÚMERO**	ILE 0518/2026 ILE 0519/2026 ILE 0520/2026	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	ALVES-DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
PRO03	CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA	DILOF	SUPERVISOR	Clara Inés Jiménez P.

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

SARHEM

N.I.T. 830119276 - 1
www.saraveca.com

CIIU 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTA- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021
IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA
Kilómetro 1.5 Via Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B
Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684
Correo: contabilidad@saraveca.com

FACTURA ELECTRONICA
Nro. RS 2161
FECHA GENERACION 2026 4 22 07:36:15
FECHA VALIDACIÓN 2026 4 22 07:36:15
Vencimiento : 22 05 2026

Datos del Cliente

Nombre : POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA Teléfonos : 3159824
NIT : 800141397 - 5 **ORDEN DE COMPRA 149503**
Dirección : K R 59 26 21
Ciudad : BOGOTÁ

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 149503			
min03---min03-P15-REGION 6 y/o 7-COMPRAVENTA-NO	84,778.00	7,000.00	593,446,000.00
84 CAMISETA_NTMD_0077_A9			
#$16-01-01-000;149503;clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co#$			

SON: Setecientos seis millones doscientos mil setecientos cuarenta pesos	SUBTOTAL	593,446,000.00
	I.V.A.	112,754,740.00
Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764095063277 de fecha 01/07/2025, numeración autorizada del No. RS 2001 al RS 2500	RETENCIÓN FTE	
	RETENCIÓN IVA	
Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1	RETENCIÓN ICA	
Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Ahorros N° 0550456400026880	**TOTAL VENTA**	**706,200,740.00**

1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:

63dc1f9028548e4f5e8ccc43e8bbf6f304dc76a3267a939bf2799cfca64896ad8f946c17e8d50d8cf8c8856fa2f3c7f9

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

ANEXO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. RS 2161

CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
NIT: 830.119.276-1
DIRECCION: KM 1.5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PARQUE EMPRESARIAL SAN MIGUEL BODEGA 11B
CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
NIT: 800.141.397-5
CONTRATO: ORDNE DE COMPRA 149503

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
CAMISETAS NTMD-0077-A9	UNIDAD	84.778	$7.000	$593.446.000,oo
			TOTAL BRUTO	$593.446.000,oo
			IVA	$112.754.740,oo
			VALOR TOTAL A PAGAR	$706.200.740,oo

Informo que el valor cobrado, corresponde al valor de la Orden de Compra 149503 de acuerdo con las especificaciones técnicas y contractuales.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

13

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 830.119.276-1
IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

SARHEM

POLICIA NACIONAL -DIRECCION LOGISTCA Y FINANCIERA - NIT. 800.140.603

Señor(es): Calle 64g No 90A- 04 AlamosBogotá Bogotá		REMISIÓN 21 04 2026 20172	
Dirección: ENTREGADO EN ALMACEN ONTENDENCIA	Tel.:	FECHA REMISIÓN:	DÍA / MES / AÑO
Transportador:	Conductor:	PLACA VEHÍCULO:	

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
		DE COMPRA No. 149503
31.105		CAMISETA_NTMD_0077_A9 COLOR VERDE CABALLERO

TALLA	CANTIDAD
M	10.852
L	13.978
XL	6.275
TOTAL	31.105

36.548		CAMISETA_NTMD_0077_A9 COLOR VERDE FEMENINO

TALLA	CANTIDAD
S	13.641
M	16.118
L	3.195
XL	3.594
TOTAL	36.548

17.125		CAMISETA_NTMD_0077_A9 COLOR AZUL DAMA

S	3.937
M	12.961
L	227
TOTAL	17.125

FIRMA DE QUIEN RECIBE:	NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Wilmar Fernando Pinzón 466.6666667
	CÉDULA: 1.013.606.964
	FECHA: 22-04-2026

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095063277

(415)7707212489984(8020) 001876409506327 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1				

11. Razón social
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Cota

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-01 / 04:21:01 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALVAREZ VELEZ MARTHA CECILIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52315579 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 7 - 0 1 / 1 6 : 2 1 : 0 1

ANULADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095063277

(415)7707212489984(8020) 0018764095063277

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830119276	1				

11. Razón social
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	RS	2,001	2,500	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercanc.

Doc. Material
5003899967-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
irección Administrativa y Fin	800141397-5	PDA1	PVE2	22.04.2026	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S	8301192761		4200402118	DILOF

TRAZABILIDAD: F.E RS 2161 / F.R.B 024 / ORD. COMP 149503 / 02 / RECIB PR003 CLARA JIMENEZ SUPERVISORA ORD. COMPRA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
142604	OC149503/2 01A01A01A 01A01A01A	10,852.00	VERDE M. C. HOMBR C/U	8,330.00	90,397,160.00				
142605	OC149503/2	13,978.00	VERDE M. C. HOMBR C/U	8,330.00	116,436,740.00				
142606	OC149503/2	6,275.00	VERDE M. C. HOMBR C/U	8,330.00	52,270,750.00				
048232	OC149503/2	13,641.00	CAMISETA VERDE M. C/U	8,330.00	113,629,530.00				
048216	OC149503/2	16,118.00	CAMISETA VERDE M. C/U	8,330.00	134,262,940.00				
048206	OC149503/2	3,195.00	CAMISETA VERDE M. C/U	8,330.00	26,614,350.00				
048233	OC149503/2	3,594.00	CAMISETA VERDE M. C/U	8,330.00	29,938,020.00				
226626	OC149503/2 01A01A01A 01A01A01A	3,937.00	CAMISETA AZUL MUJ C/U	8,330.00	32,795,210.00				

TOTALES 706,200,740.00

ONTO: SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
LMACENISTA OST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercanc s	Doc. Material 5003899967-2026 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1226627	OC149503/2 01A01A01A 01A01A01A	12,961.00	CAMISETA AZUL MUJ C/U	8,330.00	107,965,130.00				
1226628	OC149503/2 01A01A01A 01A01A01A	227.00	CAMISETA AZUL MUJ C/U	8,330.00	1,890,910.00				

16

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244150906

(415)7707212489984(8020) 000014124415090 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 9 2 7 6 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Cundinamarca 2 5

40. Ciudad/Municipio: Cota 2 1 4

41. Dirección principal: KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

42. Correo electrónico: mortogapineros@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 0 1 8 9 8 5 3 7 8

45. Teléfono 2: 6 0 1 8 9 8 5 3 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 0 3 0 4 1 5	4 6 4 2	2 0 0 3 0 4 1 5	4 6 4 3	4 6 4 1		1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	6 2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
62 - Impuesto nacional sobre productos plá

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-04-06 / 09:46:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ORTEGA PIÑEROS MIGUEL ANTONIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020) 000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 9 2 7 6 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2 7
73. Fecha	2 0 0 3 0 4 1 4	2 0 1 9 0 1 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 4 1 5	2 0 1 9 0 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	1 2 6 6 1 2 3	0 1 2 6 6 1 2 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 4 1 5
81. Hasta	2 1 0 3 0 4 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		
2	2 1	2 0 1 1 1 1 2 2		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020)000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 9 2 7 6 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico: 3

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 1 0 2 4

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación: 7 9 9 5 1 1 4 1 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: ORTEGA | 105. Segundo apellido: PIÑEROS | 106. Primer nombre: MIGUEL | 107. Otros nombres: ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 1 0 2 4

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3 | 101. Número de identificación: 5 2 3 1 5 5 7 9 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: ALVAREZ | 105. Segundo apellido: VELEZ | 106. Primer nombre: MARTHA | 107. Otros nombres: CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020) 000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 3 1 5 5 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	VELEZ	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 9 5 1 1 4 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTEGA	PIÑEROS	MIGUEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020) 000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 9 2 7 6 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: 3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
125. Número de identificación: 1 2 9 9 7 3 6 5
126. DV:
127. Número de tarjeta profesional: 4 7 7 5 6 T
128. Primer apellido: LATORRE
129. Segundo apellido: ROBI
130. Primer nombre: LUIS
131. Otros nombres: RENE
132. Número de Identificación Tributaria (NIT):
133. DV:
134. Sociedad o firma designada:
135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 1 1 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento:
137. Número de identificación:
138. DV:
139. Número de tarjeta profesional:
140. Primer apellido:
141. Segundo apellido:
142. Primer nombre:
143. Otros nombres:
144. Número de Identificación Tributaria (NIT):
145. DV:
146. Sociedad o firma designada:
147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
149. Número de identificación: 1 0 4 9 6 1 6 6 9 8
150. DV:
151. Número de tarjeta profesional: 1 8 6 3 4 9 T
152. Primer apellido: RODRIGUEZ
153. Segundo apellido: RENGIFO
154. Primer nombre: ADRIAN
155. Otros nombres: FERNEY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):
157. DV:
158. Sociedad o firma designada:
159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020) 000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 9 2 7 6 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: SARA RICAURTE

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 12 27 13 P 2

166. Número de matrícula mercantil: 0 2 4 4 9 9 3 0

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 5 0 7

168. Teléfono: 6 0 1 2 0 8 4 7 7 0

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: KM 1 5 VIA SIBERIA COTA POTRERO CHICO PE SAN MIGUEL BG 11 B

166. Número de matrícula mercantil: 0 2 1 8 3 1 5 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 2 1 7

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: KM 16 VIA SIBATE EL MUNA COLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil: 0 2 1 8 0 9 8 2

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 2 0 2 1 3

168. Teléfono: 6 0 1 7 3 0 9 9 9 9

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020) 000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de calzado 4 6 4 3
162. Nombre del establecimiento: CALZADO ESTERVIC
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 24 G 19 55 SUR
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 3 5 4 9 9 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 3 0 8 2 1
168. Teléfono: 6 0 1 2 3 9 6 0 5 0
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: SARA UNICENTRO
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CC UNICENTRO DE OCCIDENTE LC 2 57
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 3 9 9 6 4 6
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 3 1 1 2 6
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES SARA DE COLOMBIA AGENCIA PASTO
163. Departamento: Nariño 5 2
164. Ciudad/Municipio: Pasto 0 0 1
165. Dirección: CR A 25 19 52
166. Número de matrícula mercantil: 1 7 8 7 9 1
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 8 0 2 0 7
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020) 000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 1 9 2 7 6
6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá
14. Buzón electrónico: 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: SARA ALQUERIA
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CR 54 41 55 SUR P 2 3 4
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 5 3 4 1 5 0
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 1 2 1
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: SARA PALMAR
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: TV 40 C 70 C 39 SUR
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 7 4 1 7 0 6
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 6 1 0 0 7
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: SARHEM SAN CRISTOBAL NORTE
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CL 163 A 8 B 55
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 1 5 2 3 5 4
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 8 1 4
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020) 000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento
SARHEM ALQUERIA 2 CALCETINES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
AV 68 41 06 SUR 3 P

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 1 5 3 2 3 5	2 0 1 9 0 8 1 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento
SARHEM CARVAJAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 35 SUR 69 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 2 7 2 6 3 6	2 0 2 0 0 8 1 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2

162. Nombre del establecimiento:
SARHEM SANTANDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 18 SUR 28 77

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 2 7 2 6 5 5	2 0 2 0 0 8 1 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141239073661

(415)7707212489984(8020) 000014123907366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 9 2 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: SARHEM RESTREPO UNO
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: CL 19 SUR 24 H 23 P 4
166. Número de matrícula mercantil: 0 3 8 6 6 2 7 1
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 4 0 9 0 4
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: SARHEM PEREIRA
163. Departamento: Risaralda 6 6
164. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1
165. Dirección: CR 15 13 110 LC 266
166. Número de matrícula mercantil: 1 8 2 2 6 6 0 9
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 5 0 3 2 6
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de prendas de vestir 4 6 4 2
162. Nombre del establecimiento: SARHEM AMERICAS
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1
164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: AV AMERICAS 60 26 LC 1
166. Número de matrícula mercantil: 0 2 7 4 1 7 0 6
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 6 1 0 0 7
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/04/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830119276 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KM 1.5 via siberia cota potrero chico parque Teléfonos: 3214361962

Dirección electrónica: mortegapineros@gmail.com Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 15/04/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 8

Actividad 1: 1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Actividad 2: 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir

Actividad 3: 4643 - Comercio al por mayor de calzado

Actividad 4: 4641 - Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/08/2013	2354490	CALZADO ESTERVIC	CRA 24G 19 55 SUR	2396050
13/02/2012	2180980	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA S A S	KM 16 VIA SIBATE EL MUÑA	7309999
17/02/2012	2173152	INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS	KM 1 5 VIA SIBERIA COTA	
21/01/2015	2534150	SARA ALQUERIA	CR 54 41 55 SUR PISOS 2 3 4	
07/10/2016	2741706	SARA PALMAR	TV 40C 70C 39 SUR	8985378
07/05/2014	2449930	SARA RICAURTE	CL 12 27 13P 2	2084770
26/11/2013	2390646	SARA UNICENTRO OCCIDENTE	CENTRO CL UNICENTRO D	8985378

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/04/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830119276 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

Fecha apertura	#MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
07/10/2016	02741706	SARHEM AMERICAS	Av Americas 60 - 26 Local 1	6018985375

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/08/2017	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
20/09/2019	C.C.	12997365	LATORRE ROBI LUIS RENE	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
30/01/2012	C.C.	52315579	MARTHA CECILIA ALVAREZ VELEZ	REPRESENTANTE LEGAL
03/08/2017	C.C.	79951141	MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

27

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA con Nit 8301192761** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS

Número 456400026880
Fecha Apertura 29/01/2012

La presente certificación se expide a solicitud de quien interese

BOGOTA D.C. – DISTRITO CAPITAL
25/03/2026

DAVIVIENDA
1551 - OFICINA CORPORATIVA Y EMPRESARIAL ZONA ADMINISTRAT

Cordialmente
Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA
ALEXANDER M.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GS-2025-041044797 ARLOG – GUINT - 29.10

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico Financiero (E)
Carrera 59 Nº 26 – 21
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe presunto incumplimiento TOTAL de la orden de compra 149503

En mi calidad de supervisora del asunto, respetuosamente me permito informar al señor general, la situación que se viene presentando con relación a la obligación contraída con el contratista de la firma INVERSIONES SARHEM COLOMBIA S.A.S, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA", suscrito con la Dirección Logística y Financiera.

INFORMACIÓN GENERAL

- Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-028518-DILOF del 22/08/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA Director Logístico y Financiero (e), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN Responsable de Seguimiento Contractual GUINT.

- Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-030412-DILOF del 03/09/2025, el señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA Director Logístico y Financiero, designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señora Profesional en seguridad - 03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Responsable de Seguimiento Contractual GUINT.

Contratista: INVERSIONES SARHEM COLOMBIA S.A.S

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No. 1	3. MODIFICATORIO No. 1	PRÓRROGA No. 2
FECHA: N/A	FECHA: N/A	FECHA: N/A	FECHA: N/A

Valor inicial orden de compra: $ 1.405.920.740,00

Valor total orden de compra: $ 1.405.920.740,00

Fecha de inicio orden de compra: 27/07/2025 (*fecha de emisión de la orden de compra*)

Fecha de aprobación Póliza: 15/08/2025 (*fecha aprobación Garantía Única*)

Fecha Terminación: 25/12/2025

Número acta de inicio contrato principal: AE-2025-003055-DILOF de fecha: 27/08/2025

Es de anotar, que durante el desarrollo contractual se han presentado cuatro (4) informes de supervisión mediante las comunicaciones oficiales Nro. GS-2025-031567-DILOF del 15/09/2025, Nro.GS-2025-035074-DILOF del 14/10/2025 y GS-2025-039159-DILOF del 14/10/2025, GS-2025-043078-DILOF del 18/12/2025, mediante las cuales se consagran las diferentes actividades desplegadas por la supervisión del contrato, para garantizar el desarrollo efectivo de la misma dentro del plazo de ejecución referenciado.
En cumplimiento a la Resolución No. 00090 de 2018, Capitulo XII, numerales 2 y 3, en la cual se relacionan las facultades y funciones para la supervisión de contratos, me permito informar el presunto incumplimiento total que se presenta a la fecha, del contrato en mención, así:

1. INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O BIENES DEJADOS DE ENTREGAR Y SU CUANTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito colocar en conocimiento los detalles de las actividades que se desarrollaron durante el tiempo trascurrido de ejecución del contrato y que conllevaron al presunto incumplimiento, así:

EN PRIMERA INSTANCIA SE COLOCAN EN REFERENCIA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1.1 Acciones adelantadas:

AGOSTO 2025

- El 22/08/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-028518-DILOF, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN Responsable Seguimiento Contractual.
- El 23/09/205, mediante el correo electrónico ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co, se solicitó al grupo de control de calidad, la programación de reunión de coordinación y la radicación del plan maestro de producción por parte del contratista.
- El 27/08/2025, mediante acta AE-2025-003055-DILOF se realizó reunión de coordinación, con los siguientes compromisos:

  Única entrega 03/10/2025 168.778 CAMISETAS

Toma muestras	Fecha
materia prima hilazas	29/09/2025
materia prima	21/10/2025
2% de la producción	27/10/2025
80% de la producción	11/12/2025
100% de la producción	25/12/2025

SEPTIEMBRE 2025

- El día 24/09/2025, mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión solicita a la firma contratista el cumplimiento pactado en reunión de coordinación con relación a los muestreos.
- El día 29/09/2025, mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión recuerda a la firma contratista el cumplimiento pactado en reunión de coordinación mediante AE-2025-003055-DILOF del 27/08/2025.
- El día 29/09/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista informa a la supervisión que con relación al muestreo de hilazas indica que el proveedor ha tenido un retraso en la producción por afectaciones de fuerza mayor.

OCTUBRE 2025

- El día 02/10/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la supervisión solicita a la firma contratista el cumplimiento de las fechas pactadas para el muestreo de materia prima hilazas la cual era para el 29/09/2025.
- El día 02/10/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista solicita a la supervisión muestreo de materia prima hilazas para el día 03/10/2025.
- El día 02/10/2025, mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co la supervisora solicita al Grupo de Control de Calidad realizar el muestreo de materia prima hilazas solicitado por la firma contratista para el día 03/10/2025.
- El día 02/10/2025, mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co el Grupo de Control de Calidad informa a la supervisión que el muestreo de materia prima hilazas queda programado para el día 03/10/2025 a las 9:00 horas.
- El día 02/10/2025, mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión informa a la firma contratista el muestreo de materia prima hilazas la cual se programó para el día 03/10/2025 a las 9:00 horas en atención al correo remitido por control de calidad.
- El día 03/10/2025 mediante acta 512- DILOF-GUCAL el grupo de Control de Calidad realizó muestreo de materia prima hilazas.
- El día 06/10/2025, mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión solicita reunión para el día 07/10/2025, con el fin de firmar acta de compromisos en atención al no cumplimiento del primer muestreo de materia prima hilazas el cual se había programado para el día 29/09/2025.
- El día 07/10/2025 mediante acta AE-2025-003505- DILOF se realiza reunión con la firma contratista con el fin de verificar compromisos en reunión de coordinación y realizar reprogramación con relación a los muestreos.

Fechas establecidas en el acta por parte del contratista

Toma muestras	Fecha
materia prima hilazas	03/10/2025
materia prima	10/11/2025

2% de la producción	14/11/2025
80% de la producción	18/12/2025
100% de la producción	26/12/2025
Entrega de elementos	30/12/2025

Nota: a pesar de que la firma contratista indica entregar el 30/12/2025 se dejo de compromiso en el acta que dicha fecha no debe sobrepasar el 25/12/2025.

- El día 07/10/2025, mediante correo electrónico marco.barrera@acertsa.com el ente certificador programa atestiguamiento de hilazas para el día 09/10/2025.

- El día 07/10/2025, mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co la supervisión solicita al Grupo Control de Calidad el acompañamiento solicitado por el ente certificador atestiguamiento de hilazas para el día 09/10/2025.

- El día 08/10/2025, mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co el Grupo Control de Calidad informó que no realiza acompañamiento para el atestiguamiento de hilazas que es deber del Organismo de certificación del producto y la supervisión.

- El día 16/10/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista solicita muestreo de materia prima para el día 14/11/2025 se remite al Grupo de Control de Calidad se remite al Grupo de Control de Calidad para programación.
- El día 20/10/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la supervisión reitera a la firma contratista los compromisos pactados en la reunión de coordinación para realizar los muestreos se recuerda que vence el día 25/12/2025.

NOVIEMBRE **2025**

- El día 04/11/2025 la firma contratista mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com solicita muestreo de materia prima para el día 14 de noviembre de 2025, se remite al grupo de Control de Calidad.
- El día 05/11/2025 mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov la supervisión solicita muestreo de materia prima.
- El día 09/11/2025 mediante correo electrónico german.daza2005@correo.policia.gov.co el grupo de control de calidad informa que el muestreo se realiza el 10/11/2025
- El día 13/11/2025, la firma contratista mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com remite nueva fecha para solicitud de muestreo de materia prima para el día 19/11/2025, se remite al Grupo de Control Calidad.
- El día 20/11/2025 mediante correo electrónica german.daza2005@correo.policia.gov.co el Grupo de Control de Calidad informa que no fue posible realizar el muestreo de materia prima, debido a que, al momento de la visita, se evidencio que la compañía no contaba con la totalidad de los insumos para la actividad, se remite a la firma contratista.
- El día 26/11/2025 mediante acta se realiza muestreo de materia prima por parte del Grupo de Control de Calidad
- El día 28/11/2025 mediante acta de realiza muestreo del 2% por parte del Grupo de Control de Calidad

DICIEMBRE 2025

- El día 05/12/2025 mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión remite a la firma contratista los ILES 1619/1618/1617/1616-2025 del 2% de materia prima.
- El día 09/12/2025, mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista solicita muestreo de 84.000 camisetas para el día 10/12/2025.
- El día 10/12/2025 mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión solicita a la firma porque solo es un muestreo para 84.000 camisetas.
- El día 10/12/2025, mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión solicita al Grupo de Control de Calidad realizar el 80% de materia prima solicitado por la firma contratista, igualmente se solicita a la firma contratista indicar porque se solicita un muestreo solo a 84.000 camisetas, igualmente la supervisión solicita a la firma contratista la visita de seguimiento para el día 11/12/2025.
- El día 11/12/2025 mediante acta AE-2025-004587 – ARLOF-GUINT-2.25 se realizó reunión de seguimiento en las instalaciones de la firma contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, con el fin de verificar los avances de la orden de compra, la firma contratista remite correo donde adjunta oficio solicitando se ajuste al plazo de entrega elementos, igualmente solicita se permita realizar una entrega parcial de 84.000 camisetas dando un alcance a la reunión de coordinación.
- El día 12/12/2025 mediante correo electrónico german.daza2005@correo.policia.gov.co el grupo de control de calidad informa que se cancela el muestreo en atención a que no se ha realizado un alcance a la reunión de coordinación.
- El día 15/12/2025 mediante comunicación oficial GS-2025-042565 DILOF-GUINT-3.1 la supervisión solicitó al Grupo de Control de Calidad alcance al acta de reunión de coordinación con el fin de realizar entregas parciales de la orden de compra, se realiza muestreo del 80% mediante acta realizada por el Grupo de control de Calidad.
- El día 15/12/2025 mediante acta del 15/12/2025 el grupo de Control de Calidad realiza el 80% del producto terminado.
- El día 16/12/2025 mediante correo electrónico jcprieto@saradecolombia.com la firma contratista solicita muestreo del 100%.
- El día 17/12/2025 mediante correo electrónico dilof.gucal@policia.gov.co la supervisión remite solicitud de muestreo del 100% para programación, gruca informa que hasta que no se evidencie el cumplimiento de los requisitos específicos no se puede realizar el 100%, se remite respuesta a la firma contratista.
- El día 20/12/2025 mediante comunicación oficial GS-2025-043517-DILOF la supervisión da concepto de la prórroga no viable.
- El día 22/12/2025 mediante comunicación oficial GS-2025-043687-DILOF el Grupo de Control de Calidad remite lectura de certificado de conformidad Nro. ACE-01451 informes de laboratorio y declaración de conformidad.
- El día 23/12/2025 mediante correo electrónico clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co la supervisión remite resultados de la lectura de certificado de conformidad Nro. ACE-01451 informes de laboratorio y declaración de conformidad.
- El día 23/12/2025 mediante comunicación oficial GS-2025-043788-DILOF la ordenación del gasto informa a la firma contratista de la no viabilidad de prórroga
- El 26/12/2025 mediante acta el grupo control de calidad realiza muestreo de producto terminado

2. DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA"	168.778	$200.845,82	$ 140.592.074

3. CLAUSULA PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-SNG-AMP-007-2025

Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores

"(...) 7.52. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.

7.53. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Dicho plazo incluye los tiempos de los procedimientos aplicables de la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" – GTMD-0004-A4 o su modificación.

Cláusula 19 Cláusula Penal

Cláusula Penal 19.2 Imposición de la Cláusula Penal por parte de la Entidad Compradora: En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

PARÁGRAFO 1: La suma resultante de la cláusula penal se hará efectiva directamente por la Entidad compradora, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, a la efectividad de la garantía de cumplimiento o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen. En ninguno de los casos expuestos, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra.

PARÁGRAFO 2: Las entidades compradoras no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán esta cláusula de acuerdo con los porcentajes aquí pactados, y de conformidad con su régimen jurídico, así como de sus procedimientos y manuales internos. En todo caso, se deberá observar el debido proceso y los principios de la función administrativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política. (...)"

Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores

"(...) 7.52. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.
7.53. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Dicho plazo incluye los tiempos de los procedimientos aplicables de la "Guía Técnica de evaluación de la conformidad para los Productos del sector defensa" – GTMD-0004-A4 o su modificación.

Cláusula 18 Multas
18.2 Multas impuestas por las Entidades Compradoras

18.2.1 Multa para órdenes de compra de hasta 10 SMLMV: La Entidad Compradora podrá imponer al Proveedor por mora o falta en el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7, una suma equivalente a dos (2) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (SMDLV) por cada día de retraso de conformidad con lo establecido en la entrega de productos en el Anexo 2. En ningún caso la multa podrá superar el 10% del valor de la orden de compra.

18.2.2 Multa para órdenes de compra superiores a 10 SMLMV HASTA 100 SMLMV: La Entidad Compradora podrá imponer al Proveedor por mora o falta en el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7, una suma equivalente a CINCO (5) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (SMDLV) por cada día de retraso de conformidad con lo establecido en la entrega de productos en el Anexo 2. En ningún caso la multa podrá superar el 10% del valor de la orden de compra.

Cláusula 19 Cláusula Penal

Cláusula Penal 19.2 Imposición de la Cláusula Penal por parte de la Entidad Compradora: En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta el 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula penal será pagada a favor de la Entidad Compradora.

PARÁGRAFO 1: La suma resultante de la cláusula penal se hará efectiva directamente por la Entidad compradora, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, a la efectividad de la garantía de cumplimiento o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen. En ninguno de los casos expuestos, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra.

PARÁGRAFO 2: Las entidades compradoras no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán esta cláusula de acuerdo con los porcentajes aquí pactados, y de conformidad con su régimen jurídico, así como de sus procedimientos y manuales internos. En todo caso, se deberá observar el debido proceso y los principios de la función administrativa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política. (...)"

En virtud de lo anterior, el porcentaje de presunto incumplimiento equivale al 10% de la orden de compra Nro. 150410, dada la no entrega total de las 10.000 pijamas relacionado a continuación, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CLAUSULA PENAL	TASACIÓN CLAUSULA PENAL
1	*"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, CCE-278-AMP-2021. - LOTE 1 - PIJAMA NTMD 0102-A3".*	168.778	$ 1.405.920.740,00	0%	10%	$ 140.592.074

Así las cosas, el valor estimado del presunto incumplimiento total por parte del contratista asciende a la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($140.592.074,00), lo que representa el 10% del valor del contrato, cifra que corresponde a la proporción de los elementos objeto del negocio jurídico que a la fecha no han sido entregados conforme a los términos pactados.

4. DOCUMENTOS SOPORTES:

- Comunicación oficial No. GS-2025-028518-DILOF
- Correo electrónico 23/09/2025
- Acta AE-2025-003055-DILOF
- Correo electrónico 24/09/2025
- Correo electrónico 29/09/2025
- Correo electrónico 02/10/2025
- Acta 512- DILOF-GUCAL
- Correo electrónico 06/10/2025
- Acta AE-2025-003505
- Correo electrónico 07/10/2025
- Correo electrónico 08/10/2025
- Correo electrónico 16/10/2025
- Correo electrónico 20/10/2025
- Correo electrónico 04/11/2025
- Correo electrónico 05/11/2025
- Correo electrónico 09/11/2025
- Correo electrónico 13/11/2025
- Correo electrónico 20/11/2025
- Acta 26/11/2026 GUCAL
- Acta 28/11/2026 GUCAL
- Correo electrónico 05/12/2025
- Correo electrónico 09/12/2025
- Correo electrónico 10/12/2025
- acta AE-2025-004587 - 11/12/2025
- Correo electrónico 12/12/2025
- comunicación oficial GS-2025-042565 DILOF-GUINT-3.1

- Acta del 15/12/2025-GUCAL
- Correo electrónico 17/12/2025
- Comunicación oficial GS-2025-043517-DILOF
- Comunicación oficial GS-2025-043687-DILOF
- Correo electrónico 23/12/2025
- Comunicación oficial GS-2025-043788-DILOF
- Acta del 26/12/2025 -GUCAL

5. CONCLUSIÓN

En referencia al posible incumplimiento de la orden de compra Nro. 149503 cuyo objeto es ""ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro. 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA", tras realizar una verificación detallada por parte de la supervisión sobre los avances efectuados, se identificó la trasgresión del plazo el cual tuvo como fecha de vencimiento el 25/12/2025, evidenciando la inejecución total equivalente al 100% de la orden de compra, correspondiente a las 168.778 camisetas objeto de lo convenido entre las partes.

Actualmente, se realizó muestreo de producto terminado del 100% para 84.000 camisetas de forma parcial a la espera de los resultados por parte del Grupo de Control de Calidad actividad realizada el día 26/12/2025, está pendiente 84.778 camisetas para que la firma contratista realice la solicitud de los muestreos 2%, 80% y 100% por lo tanto, el incumplimiento aún persiste.

Atentamente,

Clara Inés Jiménez Pereira

Pro03 **CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA**
Supervisor Orden de compra 149503

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO INTENDENCIA

Fecha:	Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	11:30 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	VIRTUAL (VÍA PLATAFORMA TEAMS)		

ACTA AE-2025- 003055 -DILOF

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149503 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EMPRESA SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El Evaluador Técnico designado por el Grupo Control de Calidad DILOF señor subintendente MIGUEL ANDRÉS HUERTAS RICO, y quien lidera la reunión de coordinación, verifica la asistencia de las partes, así: por parte de la Dirección Logística y Financiera el subintendente IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN notificado y designado como supervisor mediante comunicación oficial No. GS-2025-028518-DILOF del 22/08/2025, por parte de la empresa contratista SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., el señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS Representante Legal, por parte del ente certificador ACERT S.A., el señor MARCO AURELIO BARRERA.

2. Lectura del acta anterior

NO APLICA

3. Verificación de los compromisos

NO APLICA

4. Temas a tratar

Por parte de la supervisión se socializa la orden de compra

En atención a la GUÍA TÉCNICA GTMD-0004-A4 *"EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA"*, numeral 3.1., se da inicio a la reunión de coordinación, proyectando la relación de tallas a entregar, así:

Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. 830119276
Km 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE San Miguel BG 11 B
Siberia - Cota, Cundinamarca
Atte: Juan Carlos Prieto
acuerdomarcoemergencias@gmail.com
Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden: 149503
No de Instrumento
Instrumento agregación: Material de Intendencia III
Fecha de Emisión: 27/07/25
Fecha de Vencimiento: 25/12/25
Comprador: Mauricio Patiño
Ordenador del gasto: valida items
Supervisor: Analista Necesidades de Intendencia del Grupo de Intendencia DILOF
Teléfono: 6015159090
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA

Enviar a
Policía Nacional - Gestión General
Calle 64g No 90A- 04 Alamos
Bogotá Bogotá
Atte: Analista Necesidades de Intendencia del Grupo de Intendencia DILOF

Facturar a
Policía Nacional - Gestión General
Calle 64g No 90A- 04 Alamos
Bogotá , Bogotá
Atte: Mauricio Patiño

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 49725	min03---min03-P15-REGION 6 y/o 7-COMPRAVENTA-NO-CAMISETA_NTMD_0077_A9	168778.0	Unidad	7.000,00	1.181.446.000,00
2	CDP 49725	min03--IVA	1.0	Unidad	224.474.740,00	224.474.740,00

1.405.920.740,00 COP

TALLAS, GENERO Y CANTIDADES

Color	Talla	Composición	Genero	Diseño de marca	Doblez Empaque	Cantidad
1. Azul	1. S	4. Poliéster 100%	2. Masculino	1. Corta	2. Dobladillo	6.030
1. Azul	2. M	4. Poliéster 100%	2. Masculino	1. Corta	2. Dobladillo	17.147
1. Azul	3. L	4. Poliéster 100%	2. Masculino	1. Corta	2. Dobladillo	10.471
1. Azul	4. XL	4. Poliéster 100%	2. Masculino	1. Corta	2. Dobladillo	5.152
1. Azul	1. S	4. Poliéster 100%	1. Femenino	1. Corta	2. Dobladillo	13.737
1. Azul	2. M	4. Poliéster 100%	1. Femenino	1. Corta	2. Dobladillo	16.161
1. Azul	3. L	4. Poliéster 100%	1. Femenino	1. Corta	2. Dobladillo	3.516
1. Azul	4. XL	4. Poliéster 100%	1. Femenino	1. Corta	2. Dobladillo	3.911
6. Verde (PONAL)	1. S	2. Algodón 50% y Poliéster 50%	2. Masculino	1. Corta	2. Dobladillo	7.662
6. Verde (PONAL)	2. M	2. Algodón 50% y Poliéster 50%	2. Masculino	1. Corta	2. Dobladillo	27.490
6. Verde (PONAL)	3. L	2. Algodón 50% y Poliéster 50%	2. Masculino	1. Corta	2. Dobladillo	14.678
6. Verde (PONAL)	4. XL	2. Algodón 50% y Poliéster 50%	2. Masculino	1. Corta	2. Dobladillo	6.275

6. Verde (PONAL)	1. S	2. Algodón 50% y Poliéster 50%	1. Femenino	1. Corta	2. Dobladillo	13.641
6. Verde (PONAL)	2. M	2. Algodón 50% y Poliéster 50%	1. Femenino	1. Corta	2. Dobladillo	16.118
6. Verde (PONAL)	3. L	2. Algodón 50% y Poliéster 50%	1. Femenino	1. Corta	2. Dobladillo	3.195
6. Verde (PONAL)	4. XL	2. Algodón 50% y Poliéster 50%	1. Femenino	1. Corta	2. Dobladillo	3.594

Las camisetas verdes serán confeccionadas en una composición mezcla 65% poliéster y 35% algodón, en atención a lo descrito en el estudio previo:

"Nota: Teniendo en cuenta los requisitos específicos establecidos en la norma NTMD-0077-A9, y ante lo enunciado en el Numeral 8 del numeral 3.2.5.1 "(...) Las coordenadas definidas en la tabla 7 para las camisetas de Policía Nacional de color verde corresponden a coordenadas desarrolladas en composición mezcla: 50% hasta 65% poliéster – el resto algodón, las camisetas de color azul corresponde a coordenadas desarrolladas en composición 100% poliéster, todas en tejido de punto por trama. (...)", con el fin de garantizar la exigencia y posterior cumplimiento por parte del contratista frente al numeral 3.2.5.1, la composición de la tela a usar es para la camiseta verde corresponde a la ***composición mezcla: 50% hasta 65% poliéster – el resto algodón****, lo anterior teniendo en cuenta que en el simulador no se contempló".*

RESUMEN	MASCULINO		FEMENINO	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AZULES	38.800	$ 323.204.000,00	37.325	$ 310.917.250,00
VERDES	56.105	$ 467.354.650,00	36.548	$ 304.444.840,00

3.7.5 Parámetros de Certificación. Para los ítem(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluido el IVA, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros de Certificación.

SMMLV	REQUISITOS	OBSERVACIONES
De 0 a 20	Declaración de conformidad de primera y segunda parte.	Acuerdo al numeral 3.7.6 de la presente guía técnica.
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	El valor de los ensayos será hasta el 6% del valor del ítem contratado (anexo técnico)
Mayor de 60 hasta 100	Informes de resultados de laboratorio de ensayo que evidencien el cumplimiento total de los requisitos específicos exigidos en el documento técnico normativo aplicado.	No se requiere certificado de conformidad.
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Acuerdo el numeral 3.7.2 y demás de la presente guía

Teniendo en cuenta los parámetros de certificación le aplicaría ente certificador toda vez supera los 100 salarios mínimos legales vigentes incluido el IVA, por tal fin el ente certificador en este caso ACERT S.A., debe entregar certificado de conformidad completo con todos los ensayos para la entrega dando cumplimiento a los Requisitos Específicos.

Se expedirá un (01) Certificado de conformidad por la orden de compra discriminando la cantidad de camisetas por color y género

Nota: para la toma de muestras de cada entrega, se debe contar con la totalidad de los elementos y en las tallas definidas, de lo contrario no se hará el muestreo.

DE LOS REQUISITOS

Debido a una ambigüedad en la norma, se deja constancia que el ensayo de CAMBIO DIMENSIONAL referido en la tabla 3, numeral 5.8 se debe evaluar bajo el método de ensayo de la NTC 2308; esta norma de procedimiento es válida para producto terminado y no para materia prima la cual se verifica con la NTC 908; por lo anterior no se tendrá en cuenta este requerimiento (el indicado en la tabla 3) sino el indicado en el ítem 3.2.2, CAMBIO DIMENSIONAL DE LA PRENDA CONFECCIONADA (NTMD 0077 A9)

DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS

El ente certificador expone los ensayos a realizar

CAMISETA O.C 127890 NTMD 0077 A9				
NUMERAL	ENSAYOS	NORMA	LABORATORIO	
3.2.1 tela principal	Tipo de tejido	visual	BLANCEC/LACCE/MYG	SE ATESTIGUA
	Determinación de la Composición	NTC 481/ASTM D 629	BLANCEC/LACCE/GRUCA	Si es poliéster 100% se realiza con la NTC 1213
	Resistencia al Estallido	NTC 2291	BLANCEC/LACCE	ACREDITADO
	Solidez de color al Lavados 2 A	NTC 1155-3/AATCC 61	BLANCEC/LACCE/GRUCA	ACREDITADO
	Solidez de color al Frote	NTC 786 /AATCC 8	BLANCEC/LACCE/GRUCA	ACREDITADO
	Solidez de color a la Luz una muestra sumergida previamente en una solución de sudor	NTC 772/NTMD 0077 A9	GRUCA	ACREDITADO
	Determinación del Peso	NTC 230 /ASTM D3776	BLANCEC/LACCE/GRUCA	ACREDITADO
	Determinación del pH	AATCC 81	BLANCEC/MYG	ACREDITADO
	Tendencia a la formación de Motas	NTC 2051-2/ASTM D3512	BLANCEC/LACCE/GRUCA	ACREDITADO
	Determinación de la Absorción	A-A 59791	BLANCEC/LACCE/MYG	SE ATESTIGUA
	Determinación de la Actividad Microbiana	JIS L 1902 /ISO 20743	MYG	ACREDITADO
3.2.2	Determinación del Cambio dimensional	NTC 2308	BLANCEC/LACCE/GRUCA	ACREDITADO
3.2.3 Hilos	Densidad	NTC 5872 842	BLANCEC	Remite a la NTC 842 - ACREDITADO
	Resistencia	NTC 386	BLANCEC	ACREDITADO
3.2.4 Hilaza	Sistema de elaboración	NTMD 0077 A9	BLANCEC/LACCE/MYG	SE ATESTIGUA
3.2.5 Color	Determinación del uso de Colorantes	NTMD 0162	BLANCEC/LACCE/MYG	ACREDITADO
3.2.5.2	Evaluación instrumental de color	NTMD 0151	BLANCEC/LACCE/MYG	ACREDITADO
3.2.5.4	Tono a tono - Cambios de color	NTC 4873-2	BLANCEC/LACCE/MYG	ACREDITADO

Cronograma tentativo para la toma de muestras

Única entrega 25/12/2025

Toma muestras	Fecha
materia prima hilazas	29/09/2025
materia prima	21/10/2025
2% de la producción	27/10/2025
80% de la producción	11/12/2025
100% de la producción	19/12/2025

Esta programación está sujeta a la carga operativa del Grupo Control de Calidad.

No se podrá realizar el muestreo del 100% hasta tanto, no se cuenta con los resultados del 80% y la respectiva lectura por parte del grupo control de calidad.

<u>De la supervisión:</u>

- Cualquier actuación administrativa que se adelante en la ejecución, deberá realizarse con mínimo diez (10) días de antelación.
- Se debe incluir en el rotulo de las cajas un código QR con la información del contenido.

Se reitera que el canal de comunicación será la supervisión de la orden de compra, los muestreos deben ser solicitados a través de correo electrónico con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia de la ejecución.

FACTURACIÓN

Se recuerda que para la recepción de los elementos y posterior trámite de cuenta pago, el contratista debe anexar y cargar en la plataforma SECOP II, los siguientes documentos:

- Factura
- Anexo de la factura
- Resolución de facturación
- RIT
- RUT
- Certificado de parafiscales actualizado

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1.		

CONVOCATORIA

SI. MIGUEL ANDRÉS HUERTAS RICO
Evaluador Técnico GUCAL-DILOF

SI. IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN
Supervisor OC 149503

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
Representante Legal Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S.

MARCO AURELIO BARRERA
Representante del ente certificador ACERT S. A.

Anexo: uno (listado en 01 folio)

Elaborado por: SI IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN
Revisado por: SI IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMAN
Fecha de elaboración: 27/08/2025

Dirección Logística y Financiera
Teléfono 601 5159000 Ext. 20177
Dilof.guint-adq@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

Fecha:	Bogotá D.C., 28 de julio de 2025		
Hora de inicio:	10:50 horas	**Hora de finalización:**	11:30 horas
Lugar:	VIRTUAL (VÍA PLATAFORMA TEAMS)		

ACTA AE-2025- 003055 -DILOF

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149503 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍ NACIONAL Y EMPRESA SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMA E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZU CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
SI	IVAN HUMBERTO ROJAS GUZMÁN	DILOF-GUINT	Ivan.rojas1562@correo.policia.gov.co	1.070.327.712	3046813057	
	Marco A. Barrera carreño	ACERT SAS	marco.barrera@acertsa.com	79575302	3162238322	
	MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS	SARHEM	info@saraveca.com	8985375	3214361962	
SI	Miguel Huertas Rico	Grual	miguel.huertas4356@	1032422412	3106059484	

Dirección Logística y Financiera
Teléfono 601 5159000 Ext. 20177
Dilof.guint-adq@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

GS- 2025- 042565 DILOF – GUINT – 3.1

Bogotá D.C., 15 de diciembre 2025

Señor mayor
JULIO ZULUAGA TORRES
Jefe Grupo Control de Calidad
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: alcance acta de reunión de coordinación AE-2025-003055-DILOF orden de compra 149503

Respetuosamente me permito solicitar al señor Mayor, realizar un alcance al acta de reunión de coordinación AE-2025-003055-DILOF orden de compra Nro.149503 cuyo objeto es ***ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA"***, con el fin de realizar el cambio de la entrega de las camisetas de forma parcial para el día 20/12/2025 (84.000) unidades y para el 25/12/2025 (84.778) unidades, cada entrega contaría con un certificado independiente, de acuerdo a la solicitud de entregas parciales por parte de la firma contratista así:

"(...) Apreciados señores
POLICIA NACIONAL

En relación a la Orden de compra 149503 de Camisetas, y teniendo presente acta de coordinación generada inicialmente, se solicita muy respetuosamente se permita realizar una entrega parcial de 84.000 Camisetas de la orden de compra en mención, por lo cual se pide muy respetuosamente se pueda realizar una reunión prioritaria con la supervisión y el GRUCA, para que se de un alcance a la reunión de coordinación inicial, para que se incluya en la misma una entrega Parcial de los elementos.

Cordialmente.,

SARHEM

JUAN CARLOS PRIETO
Gerente Comercial
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
MOVIL: 313-3771918
PBX: 8985375 - 898 5378

Atentamente,

PRO03 CLARA INÉS JIMENEZ PEREIRA
Supervisora Orden de Compra

Elaboró: Pro03 Clara Inés Jiménez Pereira
DILOF-GUINT

Fecha de elaboración: 20/08/2025
Ubicación: \\Srvfilesponal1\dipon\DILOF

Calle 64G Nro. 90A – 04 Barrio Álamos
Teléfono: 5159000 Ext: 20183
dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 26 de noviembre del 2025		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora de finalización**	12:10 horas
Lugar:	Kilómetro 1.5 vía Siberia Cota Potrero Chico parque Empresarial San Miguel Bodega 11b		

ACTA No- 676 - DILOF-SULOF-GUCAL

QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO MUESTREO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS, PARA LA ELABORACIÓN DE CAMISETAS, SEGÚN LA ORDEN DE COMPRA No. 149503, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL GESTIÓN GENERAL Y LA FIRMA INVERSIONES SARHEM S.A.S., MUESTREO TOTAL REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes**

A la hora y fecha señalada se reúnen, el señor subintendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACÓN funcionario del Grupo Control de Calidad el señor MARCO AURELIO BERRERA delegado del ente certificador ACERT S.A. y el señor JUAN CALOS PRIETO representante de la empresa contratista, lo anterior con el fin de realizar el atestiguamiento muestreo de materia prima para la elaboración de camisetas para para la Policía Nacional, muestreo total realizado por primera vez.

2. **Lectura del acta anterior:** No aplica

3. **Verificación de los compromisos:** No aplica

4. **Temas a tratar**

Dando alcance a la solicitud efectuada mediante correo electrónico No. de fecha 05 de noviembre del 2025, firmado por la señora CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA supervisora de la orden de compra, mediante el cual solicita realizar muestreo de materia prima para la elaboración de camisetas.

Siendo las 10:45 horas se inicia con la actividad en la planta, para verificar la cantidad de materia prima con los cuales se realizarán la fabricación de camisetas (76.125 azules y 92.653 verdes), bajo la norma ETPN 0077-A9 y acta reunión de coordinación; se procede a la verificación, evidenciado los siguiente así:

38.800 azul masculina – 37.325 azul femenina – 56.105 verde masculina – 36.548 verde femenina

Ítem	Elemento	Consumo x Unidad	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Cantidad evidenciada
3.2.1	Material azul	0.6 m	46.675 m	Rollos x 298 m	153 rollos	153 rollos

Ítem	Elemento	Consumo x Unidad	Consumo total	Presentación	Cantidad a verificar	Cantidad evidenciada
3.2.1	Material verde	0.6 m	55.592 m	Rollos x 298 m	187 rollos	187 rollos
3.2.1	Material azul microbiana	0.6 m	46.675 m	Rollos x 298 m	153 rollos	153 rollos
3.2.1	Material verde microbiana	0.6 m	55.592 m	Rollos x 298 m	187 rollos	187 rollos
3.2.4	Hilo tex 24 azul	40 m	3.045.000 m	Conos x 10.000	305 conos	305 conos
3.2.4	Hilo tex 24 verde	40 m	3.706.120 m	Conos x 10.000	371 conos	371 conos
3.2.5.4	Rib azul	0.036 m	2.741 m	Rollos x 180 m	16 rollos	16 rollos
3.2.5.4	Rib verde	0.036 m	3.336 m	Rollos x 180 m	19 rollos	19 rollos

Los datos de los consumos son suministrados por el contratista.

Se realiza la verificación de los elementos encontrando la cantidad requerida para la producción de chalecos balísticos nivel IIIA, se procede con la extracción de las muestras establecida en la GTMD 0004 A4, este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S – 3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 2859-1, primera actualización.

Ítem	Elemento	Cantidad encontrada	Resultados extraídos	AC	RC	Cantidad a extraer	Códigos ente certificador	Códigos GUCAL
3.2.1	Material azul	153 rollos	3	1	2	3 m x resultado	0302-0304	2558-2560
3.2.1	Material verde	187 rollos	3	1	2	3 m x resultado	0299-0301	2561-2563
3.2.1	Material azul microbiana	153 rollos	5	1	2	3 m x resultado	0314-0318	2572-2576
3.2.1	Material verde microbiana	187 rollos	5	1	2	3 m x resultado	0309-0313	2577-2581
3.2.4	Hilo tex 24 azul	305 conos	2	0	1	1 cono x resultado	0307-0308	2564-2565
3.2.4	Hilo tex 24 verde	371 conos	2	0	1	1 cono x resultado	0305-0306	2566-2567
3.2.5.4	Rib azul	16 rollos	2	0	1	3 m x resultado	0321-0322	2568-2569
3.2.5.4	Rib verde	19 rollos	2	0	1	3 m x resultado	0319-0320	2570-2571

Se le informa al contratista que la supervisión del contrato/orden de compra/convenio, deberá autorizar el inicio de producción previa verificación del cumplimiento satisfactorio de las materias primas, de acuerdo a los requisitos específicos exigidos en las normas de producto establecidas; en caso de que la materia prima no cumpla, esta no puede ser empleada en la fabricación de los elementos, lo anterior teniendo en cuenta el numeral 3.2.5, de la GTMD 0004 A4. Y que debe solicitar el atestiguamiento de los ensayos no acreditados.

De igual forma se extraen las mismas cantidades de muestras que extrae el ente certificador para garantizar la trazabilidad de las muestras en caso de no cumplir con la norma de producto, de lo contrario si cumple el contratista puede solicitar las contra muestras que custodia el Grupo Control de Calidad, mediante solicitud que deberá elevar el supervisor del contrato/orden de compra/convenio.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

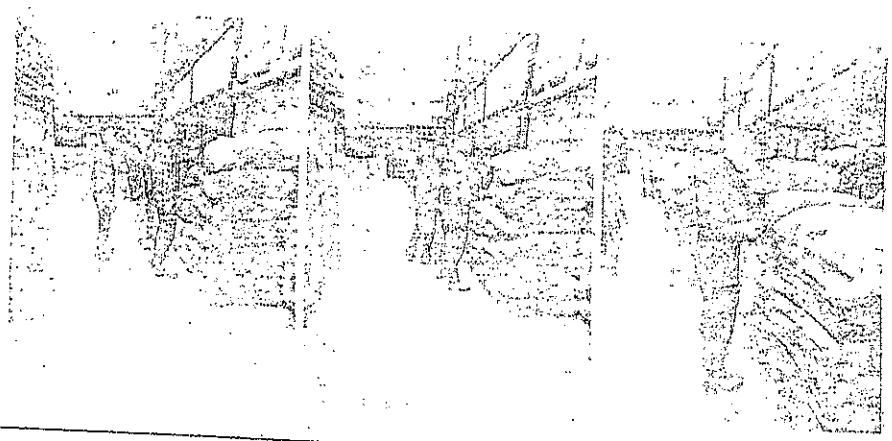

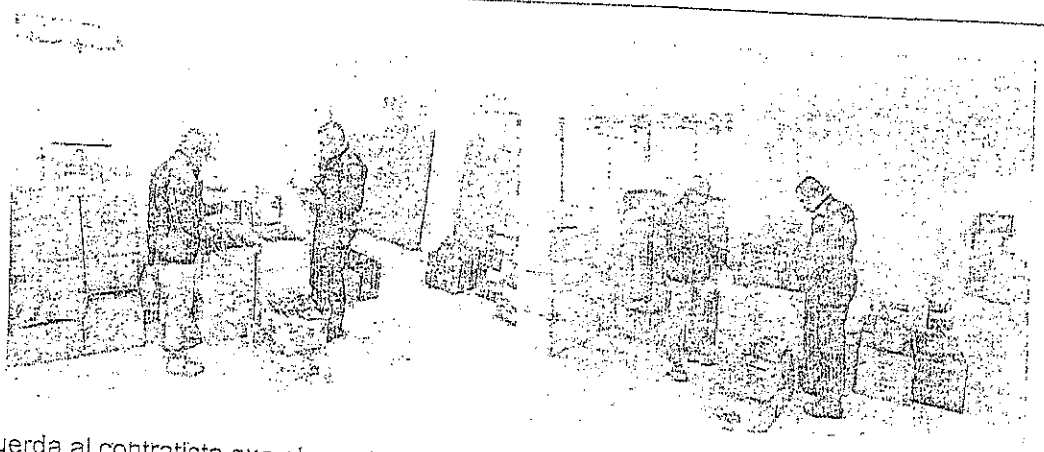

Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomara ninguna decisión sin el consentimiento del mismo.

Nota: en atención y cumplimiento a la GUÍA TÉCNICA en su numeral 3, se guardará cronología en cada uno de procedimientos a realizar (atestiguamiento de materia prima, visita de seguimiento 2%, atestiguamiento del 80% y 100% en lote producto terminado), por ende, no se programará ningún procedimiento hasta tanto no se cuente con la aprobación del anterior según corresponda.

Siendo las 12:00 horas se termina con la actividad, con la lectura y firma del acta

COMPROMISOS: N/A

Intendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACÓN
Funcionario Grupo Control de Calidad

Anexo: lista de asistentes. Correos electrónicos y convenio.

Elaborado por: IT. German Eduardo Daza Chacón
Revisado por: IT. German Eduardo Daza Chacón
Fecha de elaboración: 26/11/2025
Ubicación: C:\mis documentos\Actas 2025

Transversal 33 47ª – 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Fecha:	Bogotá D.C., 26 de noviembre del 2025		
Hora de inicio:	10:30 horas	Hora de finalización	12:10 horas
Lugar:	Kilómetro 1.5 vía Siberia Cota Potrero Chico parque Empresarial San Miguel Bodega 11b		

ACTA No- - DILOF-SULOF-GUCAL

QUE TRATA DEL ATESTIGUAMIENTO MUESTREO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS, PARA LA ELABORACIÓN DE CAMISETAS, SEGÚN LA ORDEN DE COMPRA No. 149503, CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL GESTIÓN GENERAL Y LA FIRMA INVERSIONES SARHEM S.A.S., MUESTREO TOTAL REALIZADO POR PRIMERA VEZ.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
	German Eduardo Daza Chacón	GUCAL	german.daza2005@correo.policia.gov.co	1026259230	3223120130	
	Juan Carlos Prieto	SARHEM	jcprieto@saradecolombia.com	79985006	3133771978	
	Marco Aurelio Barrera Carreño	ACERT	marco.barrera@acertsa.com	79575302	3162238322	

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
diraf.arlog-gruca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-04-16	ILE No.	**0518/2026**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Grupo De Intendencia DILOF	Dirección		Calle 64 G No. 90 A 04 Alamos
Solicitante	PRO 03 Clara Ines Pereira	Teléfono		3208855351
No. de contrato/proceso	Orden de Compra No. 149503	Contratista/oferente:		Inversiones Sarhem de Colombia SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Camisetas verdes masculina
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 09-04-2026	Cantidad	Lote	31.105
			N° de Entrega	Segunda
Norma y nombre del producto	Norma Técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0077 A9 Camisetas		Muestras	50

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0518/2026-001/050 Camisetas verdes masculinas

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	—
3.1.1	Diseño y confección	CR
3.1.2	Cuello	CR
3.1.3	Mangas	CR
3.1.3.1	Manga corta	CR
3.1.3.2	Manga larga	NA
3.1.4	Ruedo	CR
3.1.5	Refuerzo	CR
3.1.6	Costuras	CR
3.1.7	Acabados	CR
3.1.8	Dimensiones	—
---	Tabla 1. Dimensiones camiseta masculina	CR
---	Tabla 2. Dimensiones camiseta femenina	NA
3.1.9	Declaraciones de conformidad	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.2.6	Estampado	—
3.2.6.3	Camisetas utilizadas por la Policía Nacional	CR
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	—
3.3.1	EMPAQUE (Individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. *GENERALIDADES*

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. *MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA*

**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. *CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD*

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. *OTRAS*

Ninguna

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **10**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **11**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) (3) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0077 A9 Camiseta.
- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA) SJ EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof-gucal@policia.gov.co
Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-04-16	ILE No.	**0519/2026**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Grupo De Intendencia DILOF	Dirección		Calle 64 G No. 90 A 04 Alamos
Solicitante	PRO 03 Clara Ines Jiminez Pereira	Teléfono		3208855351
No. de contrato/proceso	Orden de Compra No. 149503	Contratista/oferente:		Inversiones Sarhem de Colombia SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Camisetas verdes femeninas
Soporte solicitud	Correo Electrónico de fecha 09-04-2026	Cantidad	Lote	36.548
			N° de Entrega	Segunda
Norma y nombre del producto	Norma Técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0077 A9 Camisetas		Muestras	80

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0519/2026-001/080 Camisetas verdes femeninas

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño y confección	CR
3.1.2	Cuello	CR
3.1.3	Mangas	CR
3.1.3.1	Manga corta	CR
3.1.3.2	Manga larga	NA
3.1.4	Ruedo	CR
3.1.5	Refuerzo	CR
3.1.6	Costuras	CR
3.1.7	Acabados	CR
3.1.8	Dimensiones	---
---	Tabla 1. Dimensiones camiseta masculina	NA
---	Tabla 2. Dimensiones camiseta femenina	CR
3.1.9	Declaraciones de conformidad	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.2.6	Estampado	CR
3.2.6.3	Camisetas utilizadas por la Policía Nacional	CR
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (Individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna.

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA
**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **10**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **11**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR L GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0077 A9 Camiseta.

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar para Apoyo (APA 13) EDGAR GARCIA COLORADO	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

GRUPO CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA
Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / **dilof-gucal@policia.gov.co**
Nit: 800141397-5

Fecha:	2026-04-16	ILE No.	**0520/2026**

1. DATOS DEL CLIENTE

Cliente	Grupo De Intendencia DILOF	Dirección		Calle 64 G No. 90 A 04 Alamos
Solicitante	PRO 03 Clara Ines Jiménez Pereira	Teléfono		3208855351
No. de contrato/proceso	Orden de Compra No. 149503	Contratista/oferente:		Inversiones Sarhem de Colombia SAS
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material		Camisetas azules femeninos
Soporte solicitud	Correo Electrónico de fecha 09-04-2026	Cantidad	Lote	17.125
			N° de Entrega	Segunda
Norma y nombre del producto	Norma Técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0077 A9 Camisetas		Muestras	50

2. INSPECCIÓN

Muestra: ILE 0520/2025-001/050 Camisetas azules femeninas

Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño y confección	CR
3.1.2	Cuello	CR
3.1.3	Mangas	CR
3.1.3.1	Manga corta	CR
3.1.3.2	Manga larga	NA
3.1.4	Ruedo	CR
3.1.5	Refuerzo	CR
3.1.6	Costuras	CR
3.1.7	Acabados	CR
3.1.8	Dimensiones	---
---	Tabla 1. Dimensiones camiseta masculina	NA
---	Tabla 2. Dimensiones camiseta femenina	CR
3.1.9	Declaraciones de conformidad	NE
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.2.6	Estampado	CR
3.2.6.3	Camisetas utilizadas por la Policía Nacional	CR
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (Individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (Individual)	CR

Acciones a emprender (AE):

Ninguna

Anexos:
Anexo 1. Notas aclaratorias.
Anexo 2. Registro Fotográfico.

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

3. CONVENCIONES

CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

4. OBSERVACIONES

1. GENERALIDADES

** La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).*
** Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.*
** Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.*
** El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.*

2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA
**El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para entes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.*

3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

** El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.*
** Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.*

4. OTRAS

Ninguna

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN

Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.

El muestreo realizado por	Primera vez	X
	Segunda vez	---
	Tercera vez	---
	Otra, ¿cuál?	---

Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Proporcional	---
	Porcentaje	---

Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: **08**

Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: **09**

Número de muestras no conformes identificadas: **00**

De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: **SI: X NO: ---**

---------- ***Fin de la Inspección*** ----------

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	POLICIA NACIONAL
Código:1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión:6		

ANEXO 1. NOTAS ACLARATORIAS

- Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.

- Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque (Numeral 3.3.1) y rotulado individual (Numeral 3.3.2), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.

- Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y NTMD 0077 A9 Camiseta.

- La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicios (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Intendente jefe GABRIEL ALEJANDRO VALVERDE BERNAL
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Responsable de Metrología y Mantenimiento

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

FTO-MSL-06-4/VER-8/FEB 2025

No. De certificado: ACE 01451-1

FECHA DE CERTIFICACIÓN:	2026 – 03 – 26			
CLIENTE Y DIRECCIÓN:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS – KM 1.5 VIA SIBERIA-COTA, POTRERO CHICO, BODEGA 11B SAN MIGUEL.-			
ALCANCE:	PRODUCTO	**CAMISETA VERDE Y AZUL** - Policía Nacional -		
	ESQUEMA	Esquema 1b		
	DOCUMENTO NORMATIVO	REQUISITOS ESPECIFICOS **NTMD 0077 A9 (2021-12-30)**		
LABORATORIO:	BLANCEC			
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE:	**ORDEN DE COMPRA 149503**			
TAMAÑO DEL LOTE	**PRODUCTO TERMINADO** **(Segunda Entrega)**		**84.778 Camisetas** **(67.653 Camisetas verdes y 17.125 Camisetas Azules)**	
IDENTIFICACION DE MUESTRAS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS	**PRODUCTO TERMINADO**	CAMISETA (Segunda Entrega)	VERDE (13)	0630, 0631, 0632, 0633, 0634, 0635, 0636, 0637, 0638, 0639, 0640, 0641, 0642 Códigos Gruca 3746 AL 3758
			AZUL (8)	0643, 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650 Códigos Gruca 3738 AL 3745

Se certifica que ha sido evaluado frente a los requisitos aplicables establecidos en el documento normativo arriba mencionados en el alcance, verificando que **CUMPLE**. La información de conformidad recolectada en el proceso es el fundamento para la decisión de otorgar la certificación como **CONFORME** con el documento normativo descrito.

DIEGO BARRIOS LEQUERICA
Gerente

OBSERVACIONES

- ✓ *Vigencia: El presente certificado solo es válido para el lote identificado en este documento.*
- ✓ *Las discrepancias o dudas frente a los resultados obtenidos, la compañía tiene a disposición el procedimiento de quejas y reclamos para atenderlos.*
- ✓ *Este certificado de lote, no implica juicios sobre otros distintos a los mencionados en este documento ni tampoco sobre lotes del mismo producto que posteriormente elabore o exporte la empresa.*
- ✓ *Este documento es válido únicamente en original y con sello seco ACERT S.A.S*
- ✓ *Los métodos de ensayo utilizados para la evaluación de este certificado se encuentran documentados en los informes de laboratorio adjuntos, los cuales forman parte integral del presente certificado. En los casos en que el método de ensayo empleado sea equivalente al de la norma técnica certificada, dicha equivalencia se justifica de manera correspondiente*

Se anexa informe de evaluación; Informes de Resultados Laboratorios Producto Terminado: BLANCEC N° 26-0098

Nota: El presente certificado tiene alcance una segunda y última entrega de 84.778 camisetas en producto terminado para completar el 100% de la orden de compra.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Nro. GS- 20262692569152 **/ DILOF – GUCAL – 15.2**

Bogotá D.C., 08/04/2026

Señora
CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA
Profesional de seguridad-03
Grupo De Intendencia
Dirección Logística y Financiera
Calle 64G 90A-04 Álamos
Bogotá D.C.

Asunto: lectura de certificado de conformidad Nro. ACE 01451-1, informes de laboratorio y declaraciones de conformidad anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2026-03-31 a las 14:50, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional **NT-MD-0077 A9 (2021-12-30) "CAMISETA"**, en desarrollo a la orden de compra Nro. 149503, cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA*", de manera atenta me permito informar, que una vez realizada la lectura del documento denominado certificado de conformidad ACE 01451-1, informes de laboratorio y declaraciones de conformidad anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía GTMD 0004-A4 *"Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa"*, se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.6 Laboratorios, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece los siguientes requisitos, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.6.1	Los informes de resultados de ensayos deben ser expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31, signado por la señora Clara Inés Jiménez Pereira Profesional de seguridad-03, así: *-Informe de resultados Nro. 26-0098 de fecha 2026-3-26, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*
	En el evento en qué un laboratorio de ensayo no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos acreditados (que no cuente con el alcance de todos los ensayos del documento técnico normativo aplicado), el Organismo de Certificación de producto o quien haga sus veces según el parámetro de certificación deberá recurrir a los servicios de otro(s) laboratorio(s) que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras.	
	Únicamente, cuando en Colombia no exista un laboratorio de ensayo que tenga los métodos de ensayo acreditados exigidos en el documento técnico normativo del producto, se podrá emplear los servicios de un laboratorio acreditado por ONAC o un Organismo de Acreditación perteneciente a los ARM, cuyo alcance de acreditación no contemple el método exigido en el documento técnico normativo del producto aplicado	
	Y atestiguar la ejecución de tal ensayo sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote.	*No aplica*
3.6.2	Los laboratorios de ensayo deben reportar en los	—

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
	informes de resultados lo establecido en la ISO/IEC 17025, entre esos la siguiente información:	
---	La incertidumbre de medición asociada al resultado de cada método de ensayo de acuerdo con el documento técnico normativo que se aplique;	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31, signado por la señora Clara Inés Jiménez Pereira Profesional de seguridad-03, así: *-Informe de resultados Nro. 26-0098 de fecha 2026-3-26, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*
---	Reportar cuales ensayos tienen acreditados y cuales ensayos no tienen acreditados;	
---	La identificación de las muestras con los rótulos de la Fuerza o entidad contratante y cuando aplique del organismo de acreditación	
---	Un título (por ejemplo, "informe de ensayo");	
---	El nombre y la dirección del laboratorio;	
---	El lugar en que se realizan las actividades de laboratorio, incluso cuando se realizan en las instalaciones del cliente o en sitio alejados de las instalaciones pertinentes de laboratorio, o en instalaciones temporales o móviles asociadas;	
---	Una identificación única de que todos sus componentes se reconocen como una parte de un informe completo y una clara identificación del final;	
---	El nombre y la información del método utilizado;	
	La identificación del método utilizado;	
---	Una descripción, una identificación inequívoca y cuando sea necesario, la condición del ítem;	
---	La fecha de recepción de los ítems de ensayo, y la fecha del muestreo cuando esto sea crítico para la validez y aplicación de los resultados;	
---	Las fechas de ejecución de la actividad del laboratorio;	
---	La fecha de emisión del informe;	
---	La referencia al plan y método de muestreo usados por el laboratorio de ensayo u otros organismos cuando sean pertinentes para la validez o aplicación de los resultados,	
---	Una declaración acerca de que los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo;	
---	Los resultados con las unidades de medición, cuando sea apropiado;	
---	Las adiciones, desviaciones o exclusiones del método;	*No aplica.*
---	La identificación de las personas que autorizan el informe;	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31, signado por la señora Clara Inés Jiménez Pereira Profesional de seguridad-03, así: *-Informe de resultados Nro. 26-0098 de fecha 2026-3-26, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*
---	Una identificación clara cuando los resultados provengan de proveedores externos;	*No aplica.*
---	La inclusión de una declaración que especifique que sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, puede proporcionar seguridad de que partes de un	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31, signado por la

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
	informe no se sacan de contexto	señora Clara Inés Jiménez Pereira Profesional de seguridad-03, así: *-Informe de resultados Nro. 26-0098 de fecha 2026-3-26, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*
—	El laboratorio de ensayo debe ser responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando la información la suministre el cliente. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados. Además, en el informe se debe incluir un descargo de responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar a la validez de los resultados. Cuando el laboratorio no ha sido responsable de la etapa de muestreo (por ejemplo, la muestra ha sido suministrada por el cliente), en el informe se debe indicar que los resultados se aplican a la muestra como se recibió.	
—	Información sobre las condiciones específicas del ensayo, tales como condiciones ambientales;	
—	Cuando sea pertinente, una declaración de conformidad con los requisitos o especificaciones;	*No aplica.*
—	Cuando sea aplicable, la incertidumbre de medición presentada en la misma unidad que e mensurando o en un término relativo al mensurando (por ejemplo, porcentaje) cuando:	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31, signado por la señora Clara Inés Jiménez Pereira Profesional de seguridad-03, así: *-Informe de resultados Nro. 26-0098 de fecha 2026-3-26, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*
	Sea pertinente a la validez o aplicación de los resultados de ensayo.	
	Una instrucción del cliente que lo requiera.	
	La incertidumbre de medición afecte la conformidad con un límite de especificación.	
—	Información adicional que pueda ser requerida por método específicos, autoridades, clientes o grupos de clientes;	*No aplica.*
—	Cuando el laboratorio de ensayo es responsable de la actividad de muestreo, los informes de ensayo deben cumplir con los requisitos enumerados en el apartado 7.8.5 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo.	*No aplica, de acuerdo a lo indicado en cada uno de los informes de laboratorio anexados mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-12-19, indican que las muestras fueron allegadas por el cliente.*
3.6.3	El formato de atestiguamiento de ensayo de laboratorio deberá incluir como mínimo:	—
	Razón social del laboratorio de ensayo,	*No aplica*
	Documento normativo,	
	Dirección del laboratorio.	
	Fecha del ensayo la prueba	
	Hora de realización del ensayo de la prueba	
	Identificación de la muestra	
	Nombre y método del ensayo	
	Nombre del equipo con el que se realizó el ensayo,	
	Marca,	
	Modelo y serie del equipo	
	Número de certificado de calibración del equipo,	
	Fecha de la calibración del equipo	
	Temperatura de las condiciones ambientales,	
	Nombre del analista que realizó el ensayo.	

2. El numeral 3.7 Certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece los siguientes requisitos, así:

3.7.1. Para ítems (con sus anexos técnicos) menores de 100 SMMLV (incluido el IVA), se exigirá el requisito según el parámetro de certificación de acuerdo con la table 6. En este caso el evaluador técnico de producto junto con el contratista o su delegado realizará el muestreo para la revisión de requisitos específicos conforme lo señala el documento técnico normativo, será potestad del evaluador técnico de producto acompañar a la radicación de las muestras tomadas al(os) laboratorio(s) de ensayo, y/o conservarlas hasta su radicación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en el documento técnico normativo aplicado.

Concepto: *No aplica.*

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.7.2	Para los ítems contratados (con sus anexos técnicos) mayores a 100 SMMLV (incluido IVA). Para cada lote (las Fuerzas o entidad contratante determinarán si es lote de entrega o lote total de producción) de producto con destino al sector Defensa, el contratista debe hacer entrega al evaluador técnico de producto de un certificado de conformidad según lo establecido en reunión de coordinación, en original y vigente,	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. ACE 01451-1 de fecha 2026-03-26, allegada al Grupo Control de Calidad mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31 y de manera física el día 2026-03-31 a las 14:50 horas, el cual certifica **"CAMISETAS VERDES Y AZULES".**
	Expedido por un Organismo de Certificación de Producto acreditado bajo la ISO/IEC 17065 por ONAC y de no darse tal posibilidad,	*Se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez* que el ente certificador ACERT S.A.S se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC), bajo la norma ISO/IEC 17065:2012, se realiza la verificación del Certificado de Acreditación Nro. 10-CPR-007 a través de la página web https://onac.org.co/certificados/10-CPR-007.pdf ONAC, el certificado de acreditación se encuentra vigente con fecha de vencimiento 2029-02-14.
	Deberá estar acreditado por un Organismo de Acreditación de Producto que haga parte de IAAC o IAF, cuyo alcance contemple el producto, el esquema de certificación y el documento técnico normativo de producto.	De acuerdo con la información anterior, el certificado de conformidad de producto Nro. ACE 01451-1 de fecha 2026-03-26 está contemplado dentro del alcance de acreditación para el código NACE 14 para los esquemas de certificación 1b.
	Esta atestación al igual que los informes de resultados de laboratorio de ensayo acreditados y no acreditados, las declaraciones de conformidad y demás informes que soportan el certificado de conformidad, deben ser presentados en original y estar vigente.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. ACE 01451-1 de fecha 2026-03-26, informe de resultados y declaraciones de conformidad anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2026-01221-DILOF de fecha 2026-03-31, signado por la señora Clara Inés Jiménez Pereira Profesional de seguridad-03 y recibidos en físicos y aparentemente en original el día 2026-03-31 a las 14:50 horas.
	Cuando el producto sea mayor a 100 SMMLV (incluido el IVA), el Organismo de Certificación de Producto debe estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos; es potestativo del evaluador técnico de producto estar presente en el laboratorio para las entregas de las muestras tomadas en las visitas de requisitos específicos.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el informe de resultados anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2026-010221-DILOF de fecha 2026-03-31, signado por la señora Clara Inés Jiménez Pereira Profesional de seguridad-03, así: *-Informe de resultados Nro. 26-0098 de fecha 2026-3-26, emitido por el laboratorio de ensayos e investigación en pruebas técnicas para la industria BLANCEC S.A.S., acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.*

3. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
Mayor de 100 (incluido el IVA)	Certificado de conformidad	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. ACE 01451-1 de fecha 2026-03-26, informe de resultados y declaraciones de conformidad anexos en la comunicación oficial Nro. GS-2026-01221-DILOF de fecha 2026-03-31 y de manera física el día 2026-03-31 a las 14:50 horas, el cual certifica **"CAMISETAS VERDES Y AZULES"**.

4. El numeral 3.7.7 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, el certificado de conformidad debe ser entregado en original e incluir la siguiente información como mínimo:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	Número del certificado.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. **ACE 01451-1** de fecha 2026-03-26.
—	Fecha de elaboración del certificado.	
—	Identificación del lote que se certifica con su respectivo esquema de certificación.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. **ACE 01451-1** de fecha 2026-03-26 para la manufactura de 84.778 producto terminado (67.653 camisetas verdes y 17.125 camisetas azules), el cual indica que cumple satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0077 A9, 3.2. Requisitos específicos. evaluado bajo el esquema **1b (lote)**.
—	En caso de ser entregas parciales, indicar el número de entrega que se está realizando.	
—	Cantidad de productos que componen la entrega del lote certificado.	
—	Cantidad de muestras enviadas al laboratorio, de acuerdo con el plan de muestreo efectuado (materia prima y/o producto terminado) donde se evidencie la trazabilidad de las muestras (rótulos de la Fuerza o entidad contratante y rótulos del Organismo de Certificación de Producto.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. **ACE 01451-1** de fecha 2026-12-18, el cual indica: ***Anexo 1 – Planes de muestreo aplicados*** *Numeral* / *Requisitos de las normas técnicas aplicadas* / *Tamaño de la muestra o cantidad de resultados reportados* / *Códigos* *3.2.2* / *Producto terminado verde* / *13* / *0639 al 0642 y 3746 al 3758* *Producto terminado azul* / *08* / *0643 al 0650 y 3738 al 3745.*
—	Número del contrato y Fuerza o entidad contratante.	Se evidencia el cumplimiento del requisito en el certificado de conformidad de producto Nro. ACE 01451-1 de fecha 2026-03-26, el cual certifica producto terminado para camisetas de la orden de compra 149503, con destino de producto Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.

5. El numeral 3.7.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece: *"Debe existir secuencia cronológica entre las fechas de toma de muestras y resultados de laboratorio de ensayo, las cuales deben ser anterior a la realización de los ensayos de laboratorio y certificado de conformidad"*.

Nro.	Actividad	Documento	Fecha
1.	Reunión de coordinación	Acta 003055 DILOF	2025-08-27
2.	Muestreo materia prima hilaza	Acta Nro. 512 DILOF-GUCAL	2025-10-03
3.	Muestreo materia prima	Acta Nro. 676 DILOF-GUCAL	2025-11-26
4.	Muestreo 2%	Acta Nro. 671 DILOF-GUCAL	2025-11-28
5.	Atestiguamiento al 80%	Acta Nro. 132 DILOF-GUCAL	2026-03-19

Nro.	Actividad	Documento	Fecha
6.	Informe de resultados	Informe Nro. 26-0098 expedido por BLANCCE	2026-03-26

Concepto: Se evidencia el cumplimiento del requisito

6. El numeral 3.7.9 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que, no se acepta cambio del Organismo de Certificación de Producto durante el desarrollo total del procedimiento de evaluación de la conformidad. El Organismo de Certificación de Producto bene cumplir con los parámetros establecidos en la presente guía técnica.

Concepto: *se observa que el ente certificador de la orden de compra Nro. 149503* cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. - LOTE 10 - CAMISETAS AZUL CABALLERO, CAMISETAS AZUL DAMA, CAMISETA VERDE CABALLERO y CAMISETA VERDE DAMA", es ACERT S.A (10-CPR-007).*

7. El numeral 3.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 *"Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa"*, establece que: "(...) el evaluador técnico de producto debe conformar y revisar el cumplimiento de los numerales y resultados exigidos en el documento técnico normativo del producto contratado (...)":

Concepto: Una vez revisado el certificados de conformidad de producto Nro. ACE 01451-1 de fecha 2026-03-26 emitido por el ente certificador ACERT S.A.S, certifica Producto terminado **"CAMISETAS VERDES Y AZULES"**, Informe de laboratorios y declaraciones de conformidad anexas a la comunicación oficial Nro. GS-2026-01221-DILOF de fecha 2026-03-31, signado por la señora Clara Inés Jiménez Pereira Profesional de seguridad-03 y allegadas al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de manera física el día 2026-03-31 a las 14:50 horas, en desarrollo a la orden de compra Nro. 149503, se evidencia lo siguiente:

NUMERAL	NT MD 0077 A9 (2021-12-30) "CAMISETA"
3.2	**REQUISITOS ESPECÍFICOS**
3.2.2	**Cambio dimensional de la prenda confeccionada.** La prenda confeccionada puede presentar un cambio dimensional únicamente entre - 6% y + 4%, tanto transversal como longitudinalmente cuando se determine, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.8. ***Concepto:*** *Se evidencia el cumplimiento del requisito en el Informe de resultados Nro. 26-0098, de fecha 2026-03-26 emitido por el Laboratorio de Ensayos e investigación en Pruebas Técnicas para la Industria BLANCEC S.A.S*

Atentamente,

Teniente **SANDRA MILENA BONILLA DUARTE**
Responsable Técnico de Inspección
Administrador Policial
T.P. 2037

Elaboró: Intendente jefe **Gabriel Alejandro Valverde**
DILOF / GUCAL

Fecha de elaboración: 08/04/2026
Ubicación: Z:\DIRAF\GRUCA\LABORATORIO DE ENSAYOS\CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD\2026

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur
Teléfono(s) 5159650 Ext 30137
Dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co